

2011

Ministerio de Justicia
y Seguridad Pública



Plan Operativo 2011

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN



Plan Anual operativo 2011 del
Ministerio de Seguridad Justicia y
Seguridad Pública

Código: PAO-001-2011

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PÚBLICA¹**

AUTORIZACIÓN:

<p>Elaborado y presentado por:</p>   <p>Lic. Luis Enrique Flores DIRECTOR PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN</p>	<p>Autorizado por:</p>   <p>Lic. José Manuel Melgar Henríquez MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Código: PAO-001-2011</p>
---	--	---------------------------------

¹ El Original de este Manual está custodiado en la Dirección de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad.



Plan Anual operativo 2011 del
Ministerio de Seguridad Justicia y
Seguridad Pública

Código: PAO-001-2011

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. BASE LEGAL.....	6
III. ESTRATEGIAS.....	7
IV. METAS GLOBALES	9
V. INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONALES	10
VI. PLANES OPERATIVOS.....	13

	<p>Plan Anual operativo 2011 del Ministerio de Seguridad Justicia y Seguridad Pública</p>	<p>Código: PAO-001-2011</p>
---	---	-----------------------------

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo 2011 del Ministerio de Justicia y Seguridad es la herramienta en la cual se traducen las estrategias en acciones operativas a través de las diferentes Dependencias que conforman el ministerio, a fin de alcanzar los objetivos institucionales.

En base a lo anterior se realizan acciones relacionadas con la razón de ser de cada Dependencia en coordinación con otros entes interinstitucionales para alcanzar los objetivos Globales que beneficien a la población en cuanto a seguridad, prevención de la violencia y el delito

Para el año 2011 se establecen estrategias basadas en el marco del Plan Quinquenal, para realizar las acciones relacionadas con la seguridad pública, la prevención de la violencia y el delito la rehabilitación y reinserción del delincuente y las medidas de represión necesarias para contrarrestar toda actividad delincuencia; Promover, estimular y fortalecer una cultura de paz por medio de la participación ciudadana en la construcción de programas locales permanentes en coordinación otros socios estratégicos para alcanzar Objetivos Globales y en beneficio de la población de manera integral.

Otra de las responsabilidades importantes del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública es coordinar los esfuerzos nacionales contra el crimen organizado, el lavado de dinero y la corrupción, así como apoyar la prevención integral del consumo y uso indebido de drogas, su control, fiscalización y el tratamiento y rehabilitación de adictos; así como dar cumplimiento a los compromisos internacionales en ésta materia; entre otras funciones.

Para lo anterior, es necesario articular y enmarcar todas las acciones operativas en un programa anual que nos permita dar seguimiento a dichas acciones, a fin de establecer la eficacia y el impacto que se genere en las comunidades, siendo por lo tanto el Plan Anual Operativo una herramienta básica para

Por orientación de las autoridades ministeriales, este instrumento refleja básicamente la planeación de las acciones operativas, a fin de disminuir la violencia y la delincuencia a nivel nacional, mediante un buen desempeño en las labores de los empleados contribuyendo al logro de los objetivos Institucionales.

	<p>Plan Anual operativo 2011 del Ministerio de Seguridad Justicia y Seguridad Pública</p>	<p>Código: PAO-001-2011</p>
---	---	-----------------------------

II. BASE LEGAL

El presente documento tiene su fundamento en las funciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 125 de fecha 5 de diciembre de 2006, publicado en el Diario Oficial No.227, Tomo 373 del mismo mes y año, con vigencia a partir del 1º de enero de 2007. Decreto por medio del cual fueron asignadas las funciones y atribuciones a la nueva Cartera de Estado y a partir del Romano VII se menciona lo siguiente “Con el propósito de formular una política integral para atender la seguridad pública en el país, que incorpore los ejes formulados en el considerando anterior, se ha considerado crear una nueva Secretaría de Estado que se denominará Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, al cual es necesario fijarle sus respectivas atribuciones”.

Así mismo, en el Romano VIII Art. No. 35, literal No. 1 se menciona lo siguiente “Elaborar, en coordinación con los organismos que constitucionalmente tienen a su cargo asignadas las tareas relacionadas con la seguridad pública, los planteamientos y estrategias que integren la política de Estado sobre seguridad pública, debiendo incorporar obligatoriamente en los mismo, la prevención de la violencia y del delito, la rehabilitación y reinmersión del delincuente y las medidas de represión necesarias para contrarrestar toda actividad delincencial, con estricto apego a la Constitución y el debido cumplimiento de las leyes secundarias correspondientes”.

Finalmente, se basa en las Normas Técnicas de Control Interno de nuestro Ministerio de Justicia y Seguridad Pública señalan en su Artículo No. **Art. 29.-** “La Máxima Autoridad a través de la Dirección de Planificación emitirá un Instructivo en el que se proporcionarán los lineamientos generales para la elaboración del Plan Anual Operativo de cada Unidad Administrativa o Dependencia incluyendo entre otros, los objetivos generales y específicos de cada unidad, las metas programadas y los responsables de cada meta, así como el cronograma de actividades” y en **Art. 31.-** “ Cada Dependencia y Unidad Organizativa elaborarán el Plan Anual Operativo y Presupuesto, los cuales serán aprobados por la Máxima Autoridad, siendo congruentes con el Plan Estratégico Institucional”.

	<p>Plan Anual operativo 2011 del Ministerio de Seguridad Justicia y Seguridad Pública</p>	<p>Código: PAO-001-2011</p>
---	---	-----------------------------

III. ESTRATEGIAS

En base el Plan de Gobierno “Cambio en El Salvador para Vivir Mejor” 2009-2014, se diseñan componentes de los cuales se derivan las Estrategias Ministeriales y a su vez los Planes Operativos correspondientes:

COD	EJE DE ACCIÓN	COD	ESTRATEGIAS
I	Control y represión del delito	1.1	Combatir frontalmente la criminalidad en todas sus expresiones, con especial atención a los delitos que más afectan a la ciudadanía, y reducir la impunidad mediante el fortalecimiento de las instituciones del sector justicia.
		1.2	Modernizar y profesionalizar la Policía Nacional Civil en sus cuatro funciones de control y represión: gestión, disuasión, investigación criminal e inteligencia.
		1.3	Elevar la calidad de la formación de la ANSP.
		1.4	Fortalecer la seguridad migratoria.
II	Prevención social de la violencia y del delito.	2.1	Establecer una coordinación efectiva entre el gobierno central y los gobiernos locales para el funcionamiento de los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia, liderados por los alcaldes y las alcaldesas.
		2.2	Ejecutar medidas preventivas con resultados de corto plazo, con la intervención coordinada y articulada de distintas instituciones públicas, privadas y locales, en el marco general de la estrategia de control del territorio.
		2.3	Reducir factores de riesgo, en especial la tenencia y portación de armas de fuego, así como la reducción del consumo de alcohol y otras drogas.
		2.4	Desarrollar iniciativas de atención al sector juvenil en riesgo para evitar el ingreso de más jóvenes a las pandillas y estimular el retiro de otros.
		2.5	Articular programas para prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar, contra las mujeres, niños y niñas y adultos mayores.



Plan Anual operativo 2011 del
Ministerio de Seguridad Justicia y
Seguridad Pública

Código: PAO-001-2011

II	Prevención social de la violencia y del delito	2.6	Promover valores positivos y una cultura de paz que contribuya a disminuir la violencia social y las condiciones y prácticas que la sustentan, incrementando progresivamente el respeto, la convivencia y la tolerancia entre la población.
		2.7	Promover una nueva filosofía de trabajo policial basada en las relaciones de proximidad entre la PNC y las comunidades.
III	Ejecución de las medidas y penas, rehabilitación y reinserción social	3.1	Fortalecer la seguridad en el interior de los centros penitenciarios, intermedios y de menores.
		3.2	Prestar atención integral a las necesidades de los internos para garantizar su bienestar físico y psicológico.
		3.3	Garantizar una convivencia ordenada y segura entre los internos y el personal penitenciario.
		3.4	Implementar de forma efectiva y adecuada un modelo de ejecución de la medida o pena basado en el trato humano y en la participación de la sociedad en la rehabilitación y reinserción social.
		3.5	Crear una política de reinserción a la sociedad.
IV	Atención a las víctimas	4.1	Desarrollar acciones coordinadas para la atención especializada y digna a las víctimas.
		4.2	Promover la revisión del régimen de protección de víctimas y testigos.
V	Reforma institucional y legal	5.1	Fortalecer el gobierno de la seguridad.
		5.2	Promover un mayor acceso a la justicia.
		5.3	Garantizar el cumplimiento de normas y leyes.
VI	Fortalecimiento institucional y administrativo	6.1	Garantizar el buen uso y manejo de los recursos institucionales.
		6.2	Promover el desarrollo y profesionalismo del recurso humano.
		6.3	Gestionar eficientemente la adquisición de bienes y servicios.
		6.4	Facilitar una coordinación y comunicación efectiva.
		6.5	Impulsar el desarrollo tecnológico institucional.

	<p>Plan Anual operativo 2011 del Ministerio de Seguridad Justicia y Seguridad Pública</p>	<p>Código: PAO-001-2011</p>
---	---	-----------------------------

		6.6	Gestionar recursos para fortalecer la justicia y seguridad pública en el país.
--	--	-----	--

IV. METAS GLOBALES

- Dotar a las diferentes Direcciones que conforman esta Secretaría de los bienes necesarios para la ejecución óptima de los servicios que se prestan al pueblo Salvadoreño.
- Análisis de las asignaciones presupuestarias 2011 del Ministerio de Justicia y seguridad Pública para determinar las partidas presupuestarias correspondientes.
- Verificaciones y exámenes especiales a las diferentes Direcciones del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Control de Inventario de Bodega del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Mantenimiento General de Instalaciones del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Implementación de Sistema Informático para requerimientos de materiales e insumos mensuales.
- Formulación, coordinación y seguimiento de Proyectos.
- Control de Movimientos Migratorios y Extranjería.
- Atención a Jóvenes transgresores de Ley Penal Juvenil.
- Atención integral del emigrante.
- Apoyo a Repatriados.
- Ampliar el sistema de seguimiento de los procesos de ejecución de la pena, a través del Sistema de Información Penitenciaria.
- Desarrollo e implementación del Sistema de Control de Visita penitenciaria para la Dirección General de Centros Penales.
- Custodia de reclusos y programas de rehabilitación.
- Diagnósticos, Organización y Evaluación de Concejos Municipales para la Prevención de la Violencia.

	<p>Plan Anual operativo 2011 del Ministerio de Seguridad Justicia y Seguridad Pública</p>	<p>Código: PAO-001-2011</p>
---	---	-----------------------------

- Acciones preventivas de violencia social
- Programas integral de tratamiento especializado e individualizado, a fin de promover una reinserción plena de privados de libertad.
- Prevención integral del consumo de drogas.
- Reducción de índices de morbi-mortalidad a causa del consumo de drogas adictivas y alcohol.
- Sistematizar y evaluar el cumplimiento de metas, objetivos y proyectos institucionales de cada una de las unidades organizativas.
- Crear una red de coordinación y comunicación con gobiernos locales y comunidad en general, a fin de fomentar una cultura de denuncia a través de medios telefónicos y escritos.
- Participar en la elaboración y revisión de proyectos o reformas de leyes, así como Decretos Ejecutivos.
- Fortalecer la política de Gobierno Electrónico con el fin de facilitar los servicios que se ofrecen a los ciudadanos.
- Impulsar y apoyar el desarrollo de campañas preventivas sobre uso de drogas.

V. INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONALES

De acuerdo a los Indicadores Institucionales se han definido áreas esenciales de competencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública que deben ser especialmente objeto de control. Los indicadores institucionales responderán precisamente a esas áreas esenciales y que se relacionan con las actividades realizadas por las Dependencias en el Plan Anual Operativo Institucional.

	<p>Plan Anual operativo 2011 del Ministerio de Seguridad Justicia y Seguridad Pública</p>	<p>Código: PAO-001-2011</p>
---	---	-----------------------------

1. PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN.

a. *Organización Comunitaria.*

Conceptualización: Comparación de municipios en el país en relación con la organización comunitaria establecida en dichos municipios a través del programa de seguridad ciudadana.

b. *Desarrollo de acciones preventivas*

Conceptualización: Desarrollo de acciones preventivas por municipio efectuadas como un promedio mensual.

c. *Victimización.*

Conceptualización. Nivel de victimización sufrido por personas. Este indicador será operado a través de encuestas realizadas por el MSPJ o a través de otros estudios nacionales.

d. *Percepción de Violencia.*

Conceptualización. Sensación de inseguridad o violencia sin mediar casos personales sufridos. Este indicador será operado a través de encuestas realizadas por el MSPJ o a través de otros estudios nacionales.

2. RECLUSIÓN Y REHABILITACIÓN.

a. *Formación del Servidor Penitenciario.*

Conceptualización: Personal del Sistema Penitenciario debidamente formado y especializado en sus labores.

b. *Aplicación de estrategias de rehabilitación.*

Conceptualización: Número de personas recibiendo tratamiento penitenciario, incorporados en actividades terapéutico -asistenciales encaminadas a la reinserción social de los condenados.

c. *Promoción del régimen progresivo y beneficios judiciales.*

Conceptualización: Número de dictámenes y propuestas emitidas de acuerdo al desarrollo del tratamiento penitenciario.

	<p>Plan Anual operativo 2011 del Ministerio de Seguridad Justicia y Seguridad Pública</p>	<p>Código: PAO-001-2011</p>
---	---	-----------------------------

d. Implementación de seguridad tecnológica.

Conceptualización: Implementación de sistemas de información con tecnología que promuevan la reducción de ilícitos dentro del Sistema Penitenciario.

3. REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL.

a. Cobertura Educativa.

Conceptualización: Número de internos matriculados en relación al total de la población

b. Deporte y Sano Esparcimiento.

Conceptualización: Número de internos que participan en actividades deportivas y de sano esparcimiento en relación al total de la población.

c. Formación Vocacional.

Conceptualización: Número de internos que asisten a talleres vocacionales en relación al total de la población.

4. INTERNAMIENTO JUVENIL.

a. Atención Efectiva.

Conceptualización: Número de internos en Centros Intermedios en relación con la capacidad instalada.

5. CONTROL MIGRATORIO Y EXTRANJERÍA.

a. Emisión de Pasaportes.

Conceptualización. Número de Pasaportes emitidos.

b. Registro y Control del Flujo Migratorio

Conceptualización. Número de ingreso y egresos de nacionales y extranjeros en nuestro territorio.

c. Procesos de Emisión de Residencias, Nacionalización y Naturalización.

Conceptualización. Número de procesos efectuados para otorgar residencias, nacionalización y naturalización de solicitantes.

	<p>Plan Anual operativo 2011 del Ministerio de Seguridad Justicia y Seguridad Pública</p>	<p>Código: PAO-001-2011</p>
---	---	-----------------------------

6. JUSTICIA.

a. Legislación Efectiva.

Conceptualización. Número de iniciativas de ley y reformas realizadas para el mejoramiento de la justicia en nuestro país.

b. Transparencia.

Conceptualización. Informe de acciones realizadas para combatir la violencia y la delincuencia.

Línea de base referencial: número de conferencias y entrevistas de los Titulares del MSPJ a medios de comunicación. (Aproximadamente 16 mensuales).

VI. PLANES OPERATIVOS

A continuación se presenta la consolidación de los Planes Anuales Operativos de las dependencias del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Estos planes y sus indicadores serán monitoreados en los plazos y tiempos que la Dirección de Planificación estipule. Los costos son estimados y pueden variar según la programación financiera y las prioridades ministeriales.